

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **Valores Cuscatlán El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Casa de Corredores de Bolsa**, por este medio CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas correspondiente, se encuentra asentada el Acta número Sesenta y Uno, de la sesión celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Republica de El Salvador, el día dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, que en su punto V de los asuntos de carácter ordinario dice, literalmente:

""V- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL PARA EL AÑO 2019, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

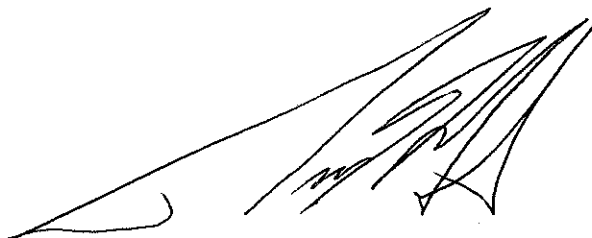
El Presidente de la Junta propone mantener como Auditor Fiscal Propietario, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, a la firma KPMG Sociedad Anónima y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo, el Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil diecinueve sean de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se propone también facultar al Presidente de la Sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por unanimidad, **Acuerdan:** Nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, 56383924 Sociedad Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Deloitte El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y acuerdan que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario sean de un mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y facultan al Presidente de la sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. """" Se hace constar la aceptación de su nombramiento. 57265313

Es conforme con su original con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en la ciudad de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil diecinueve.



Enrique Ulises Flores Navarro
Secretario de la Junta General

DOY FE: Que la firma que antecede y que se lee ilegible es **AUTÉNTICA** por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra por parte del Licenciado **ENRIQUE ULISES FLORES NAVARRO**, de treinta y nueve años de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno dos cuatro cinco cero cinco siete – cero. Santa Tecla, veintidós de febrero de dos mil diecinueve.



E 0031272



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



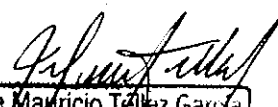
REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y un minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

Inscribase el anterior NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL de VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0088199633, del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve; presentado en este Registro a las quince horas y cuarenta y cinco minutos, del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, según asiento número 2019415460.


Lic. Jaime Mauricio Téllez García
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 72 DEL LIBRO 4055 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 302 AL FOLIO 303 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

*dan


Lic. Jaime Mauricio Téllez García
REGISTRADOR

